

VOC

37 (Ochenta y siete)
13140

POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 2º DE LAS RESOLUCIONES N° 308/2025; N° 391/2025 Y N° 398/2025, REFERENTES A LA DESIGNACION DE "ADMINISTRADOR DE CONTRATO" EN LAS ADJUDICACIONES DE LOS LLAMADOS: MOPC N° 113/2024, CON ID N° 447756; MOPC N° 114/2024, CON ID N° 456761 Y MOPC N° 49/2024, CON ID N° 454174.

Asunción, 14 de noviembre de 2025

VISTO: El Memorándum DGSA N° 304/2025 de la Dirección de Gestión Socio Ambiental, a través del cual solicita se dicte Resolución que cambien las designaciones de "Administrador de Contrato" de los Llamados MOPC N° 113/2024, con ID N° 447756, MOPC N° 114/2024, con ID N° 456761 y MOPC N° 49/2024, con ID N° 454174; y

CONSIDERANDO: Que, por **Resolución N° 308/2025** se ha adjudicado el "Llamado MOPC N° 113/2024, Acuerdo Nacional para la Adquisición de Certificados de Servicios Ambientales para las Obras Viales de Habilitación y Mantenimiento de Corredores Agroindustriales Ruta de la Leche (Región Occidental) ID N° 447756".

Que, por **Resolución N° 391/2025** se ha adjudicado "Llamado MOPC N° 114/2024 - Acuerdo Nacional para la Adquisición de Certificados de Servicios Ambientales para el Proyecto de Mejoramiento del Corredor Agroindustrial de la Región Oriental. ID N° 456761".

Que, por **Resolución N° 398/2025** se ha adjudicado "Llamado MOPC N° 49/2024, Acuerdo Nacional para la Adquisición de Certificados de Servicios Ambientales para el Proyecto Mejoras en la Conectividad Física del Departamento de San Pedro. COF N° 01/18. ID N° 454174".

Que, por **Resolución N° 1713/2025** se dio por terminadas las funciones de la señora Luz María Torrasca Campuzano, como Coordinadora Interina de la Coordinación de Contrataciones y Proyectos de la Dirección de Gestión Socio-Ambiental y se acepta su renuncia como funcionaria pública de este Ministerio.

Que, ante la renuncia de la citada ex funcionaria, quien fuera designada como "Administradora de Contrato", en los Artículos 2º de las mencionadas Resoluciones N° 308/2025; N° 391/2025 y N° 398/2025, de conformidad al **artículo 59 de la Ley N° 7021/2022- Administrador del contrato** que establece: "*Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos...*".

Que, es necesario designación de un nuevo administrador de contrato para dichas adjudicaciones de Llamados.

COPIA

Que, por Memorándum DGSA N° 304/2025, la Dirección de Gestión Socio Ambiental (DGSA) propone la designación del señor Jorge Donato Armoa, con C.I. N° 4816615, Jefe del Departamento de Planificación Sectorial y Administrativa de dicha Dirección como "Administrador de contrato" para los Llamados adjudicados por las Resoluciones N°

M.O.P.C.



PEDRO VERA DUARTE
Jefe Interino
Secretaría General
Secretaría General - MOPC

86 (Ochenta y seis)

POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 2° DE LAS RESOLUCIONES N° 308/2025; N° 391/2025 Y N° 398/2025, REFERENTES A LA DESIGNACION DE “ADMINISTRADOR DE CONTRATO” EN LAS ADJUDICACIONES DE LOS LLAMADOS: MOPC N° 113/2024, CON ID N° 447756; MOPC N° 114/2024, CON ID N° 456761 Y MOPC N° 49/2024, CON ID N° 454174.

308/2025; N° 391/2025 y N° 398/2025, quien no de halla inmerso en la incompatibilidad prevista en el Art. 54 de la Ley N° 7021/2022.

Que, la Ley N° 167/1993 “Que aprueba con modificaciones el Decreto Ley N° 5 de fecha 27 de marzo de 1991 que establece la estructura orgánica y funciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones” en su artículo 4° establece: “El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio...”.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídica se expidió en los términos del Dictamen DAJ N° 1712/2025.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar los Artículos 2° de las Resoluciones N° 308/2025; N° 391/2025 y N° 398/2025, referentes al “Administrador de Contrato” en las adjudicaciones de los Llamados MOPC N° 113/2024, con ID N° 447756, MOPC N° 114/2024, con ID N° 456761 y MOPC N° 49/2024, con ID N° 454174, y designar al señor:

“**Jorge Donato Armoa**, con C.I. N° 4816615, Jefe del Departamento de Planificación Sectorial y Administrativa de la Dirección de Gestión Socio Ambiental (DGSA)”, en reemplazo de la señora Luz María Torrasca Campuzano, quien presentó renuncia como funcionaria pública y fuera aceptada por Resolución N° 1713/2025.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador Interino
de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

Firmado Ing. **CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ**
Ministra